

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**2333** *Resolución de 26 de enero de 2026, de la Viceconsejería de Justicia de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados de las Oficinas Judiciales en el partido judicial de Gijón, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2025.*

Mediante la Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Viceconsejería de Justicia, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 241, de 16 de diciembre de 2025, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados de las oficinas judiciales en el partido judicial de Gijón del Principado de Asturias, siendo los puestos convocados los siguientes:

1. Gestión-Jefatura de Equipo-SCT-TI-Área Civil/Social/C-A.
2. Gestión-Jefatura de Equipo-SCT-TI-Área Civil/Social/C-A.
3. Tramitación-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Civil/Social/C-A.
4. Tramitación-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Civil/Social/C-A.
5. Gestión-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal-VSM.
6. Gestión-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal.
7. Gestión-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal.
8. Tramitación-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal.
9. Tramitación-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal.
10. Gestión-Jefatura de Área-SCG-Servicios Generales.
11. Auxilio Judicial-Jefatura de Equipo-SCG-Servicios Generales.
12. Auxilio Judicial-Jefatura de Equipo-SCG-Servicios Generales.
13. Gestión-Jefatura de Área-SCG-Actos Comunicación.
14. Auxilio Judicial-Jefatura de Equipo-SCG-Actos Comunicación.
15. Gestión-Jefatura de Equipo-SCEJ-Civil/Social/C-A.
16. Gestión-Jefatura de Equipo-SCEJ-Civil/Social/C-A.
17. Tramitación-Jefatura de Equipo SCEJ-Civil/Social/C-A.
18. Tramitación-Jefatura de Equipo SCEJ-Civil/Social/C-A.
19. Gestión Jefatura de Equipo SCEJ-Penal.
20. Tramitación-Jefatura de Equipo SCEJ-Penal.

Visto lo que dispone la base reguladora novena de la Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Viceconsejería de Justicia, y de conformidad con el artículo 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 27 de diciembre de 2005, y habiéndose desestimado la alegación presentada respecto a la Propuesta Provisional, sin que ello suponga modificación alguna en la adjudicación provisional del concurso, resuelvo:

Primero.

Aprobar la propuesta de resolución definitiva del concurso de la comisión de valoración y resolver el concurso específico con la adjudicación de los siguientes puestos de trabajo:

- El puesto 1 denominado Gestión-Jefatura de Equipo-SCT-TI-Área Civil/Social/C-A se adjudica a Manuel Álvarez Suárez, con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Gijón.
- El puesto 2 denominado Gestión-Jefatura de Equipo-SCT-TI-Área Civil/Social/C-A se adjudica a Asunción Sánchez Arriba, con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Gijón.
- El puesto 3 denominado Tramitación-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Civil/Social/C-A se adjudica a Eva Gutiérrez Casielles, con destino actual en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Gijón.
- El puesto 4 denominado Tramitación-Jefatura de Equipo SCT –TI-Área Civil/Social/C-A se adjudica a María Concepción Álvarez Rubiera, con destino actual en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en la Sección 8.ª de la Audiencia Provincial con sede en Gijón.
- El puesto 5 denominado Gestión-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal-VSM se adjudica a Antoni Colomé Campos con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón.
- El puesto 6 denominado Gestión-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal se adjudica a Eva Raquel Canellada Peón, con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Gijón.
- El puesto 7 denominado Gestión-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal se adjudica a Ana González González, con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Gijón.
- El puesto 8 denominado Tramitación-Jefatura de Equipo SCT-TI-Área Penal se adjudica a Francisco Javier Morala de Castro, con destino actual en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Gijón.
- El puesto 9 denominado Tramitación-Jefatura de Equipo SCT –TI-Área Penal se adjudica a M.ª Ángeles Tarrio Álvarez, con destino actual en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Gijón.
- El puesto 10 denominado Gestión-Jefatura de Área-SCG-Servicios Generales se adjudica a Encarnación Rita Lara Calle con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el SCACE de Gijón.
- El puesto 11 denominado Auxilio Judicial-Jefatura de Equipo-SCG-Servicios Generales se adjudica a Susana García González, con destino actual en el Cuerpo de Auxilio Judicial en Sección 7.ª de la Audiencia Provincial con sede en Gijón.
- El puesto 12 denominado Auxilio Judicial-Jefatura de Equipo-SCG-Servicios Generales se adjudica a Marcos Jiménez Merayo, con destino actual en el Cuerpo de Auxilio Judicial en el SCACE de Gijón.
- El puesto 13 denominado Gestión-Jefatura de Área-SCG-Actos Comunicación se adjudica a José María Alejo García con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el SCACE de Gijón.
- El puesto 14 denominado Auxilio Judicial-Jefatura de Equipo-SCG-Actos Comunicación se adjudica a Josefina Barata Lalín, con destino actual en el Cuerpo de Auxilio Judicial en el SCACE de Gijón.
- El puesto 15 denominado Gestión-Jefatura de Equipo-SCEJ-Civil/Social/C-A se adjudica a Sergio Tuya Cifuentes, con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Gijón.
- El puesto 16 denominado Gestión-Jefatura de Equipo-SCEJ-Civil/Social/C-A se adjudica a Silvia Patricia García-Muñoz Fernández, con destino actual en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón.
- El puesto 17 denominado Tramitación-Jefatura de Equipo SCEJ-Civil/Social/C-A se adjudica a Sara García Menéndez, con destino actual en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de 1.ª Instancia 1 de Gijón.

– El puesto 20 denominado Tramitación-Jefatura de Equipo SCEJ-Penal se adjudica a Susana Cuenca Gómez, con destino actual en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de lo Penal n.º 3 de Gijón.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos número 18, correspondiente a Tramitación-Jefatura de Equipo SCEJ-Civil/Social/C-A, debido a que a los aspirantes se les ha adjudicado una plaza que solicitaron con un orden de preferencia superior; así como el puesto número 19, Gestión Jefatura de Equipo SCEJ-Penal, que queda igualmente desierto por no haberse recibido ninguna solicitud para su ocupación.

Tercero.

La toma de posesión en el nuevo destino se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de la oficina judicial.

Cuarto.

La persona titular del puesto singularizado podrá renunciar a este mediante solicitud razonada, en la que hará constar los motivos profesionales o personales para tal renuncia y siempre que haya desempeñado el citado puesto, al menos, durante un año, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Quinto.

Disponer la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Oviedo, 26 de enero de 2026.–La Viceconsejera de Justicia, Encarnación Vicente Suárez.